



C.E. Nº 162961

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 21 FEB. 2007

ASUNTO 46/07

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana así como las de Representante Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con sede en Roma;-----

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Carlos Osvaldo Bentancour Fernández para cumplir dichas funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Carlos Osvaldo Bentancour Fernández a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana así como las de Representante Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con sede en Roma.-----

2º.- A los solos efectos protocolares, el señor Consejero Carlos Bentancour ostentará el rango de Ministro Consejero.-----

3º.- Otórguese al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República